

### Administración Local

#### Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

**294** *EDICTO de 2 de febrero de 1999, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del expediente de la Modificación Puntual del Plan Parcial Reformado Valle de Jinámar.*

Habiendo sido aprobada en virtud de Decreto de Alcaldía registrado en el Libro de Decretos y Resoluciones con el nº 2709 el día 8 de marzo de 1999, la Modificación Puntual del Plan Parcial Reformado Valle de Jinámar consistente en trasladar las 252 viviendas sociales previstas en la zona de la Rambla de Jinámar a otras parcelas dentro del ámbito del Plan, debido ello a las condiciones del suelo que hacen inviable la construcción, se somete el mismo a información pública por el plazo de un mes cumplimentando lo establecido en los artículos 128.2 y 138.2 del Reglamento de Planeamiento.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Oficina de Urbanismo, sita en la tercera planta de las Oficinas Municipales de León y Castillo donde podrá ser examinado cualquier día laborable en horas de oficina.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios de las Casas Consistoriales y prensa local para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de febrero de 1999.- El Alcalde, p.d., el Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Juan José Cardona González.

#### Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Las Palmas

**295** *ANUNCIO de 3 de enero de 2000, por el que se hace pública la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de diciembre de 1999, relativa a jubilación forzosa.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio Colegiados, y en el nº 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, este Ministerio acuerda:

1.- Jubilación con carácter forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, con fecha 8 de enero del año 2000 al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Las Palmas adscrita al Colegio de Las Palmas D. José Sampedro Pérez.

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de enero de 2000.- El Síndico Presidente Sustituto, José Luis Zaragoza Tafalla.

#### Caja General de Ahorros de Canarias

**296** *ANUNCIO de 24 de enero de 2000, relativo a elección de Compromisarios.*

Se comunica a los señores impositores de esta Caja General de Ahorros de Canarias, que el próximo día 28 de febrero, a las 12 horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, Plaza del Patriotismo, 1, Santa Cruz de Tenerife, el acto del sorteo de los 440 Compromisarios que, en su momento, han de proceder a la elección de 22 Consejeros Generales de esta Institución, en representación directa de los impositores, así como el mismo número de suplentes.

Dicho acto será público y ante el Sr. Notario que corresponda.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Regulador del sistema de designaciones de esta Caja, en los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor a los efectos del sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen entre sí a otro de ellos, en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio.

A efectos del sorteo para la designación de los 440 Compromisarios que cumplan con la antigüedad y demás requisitos preceptuados en los vigentes Estatutos y Reglamento de esta Caja, la distribución de éstos entre las circunscripciones territoriales que les corresponde elegir de entre las establecidas en el citado Reglamento, será la siguiente:

##### CIRCUNSCRIPCIONES:

A: oficinas de la isla de Tenerife y fuera de la Comunidad Autónoma de Canarias: 320.

C: oficinas de la isla de El Hierro: 20.

D: oficinas de la isla de La Palma: 40.

E: oficinas de la isla de Gran Canaria: 20.

F: oficinas de la isla de Lanzarote: 20.

G: oficinas de la isla de Fuerteventura: 20.

Las listas completas de impositores con derecho a ser elegidos Compromisarios, clasificados e identificados exclusivamente por número y clase de cuenta, se encuentran expuestas en la Sede Central de esta Caja. Igualmente, en las Oficinas Principales de las capitales de cada una de las islas, las correspondientes a sus respectivas circunscripciones y en cada oficina, las que corresponden a sus propios impositores.

Las reclamaciones o impugnaciones sobre las mismas se podrán formular en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio y de acuerdo con la normativa contenida en el apartado 5 del artº. 4 del citado Reglamento.

Con la finalidad de que los señores clientes puedan consultar los referidos Estatutos y Reglamento de esta Entidad, en cada una de las oficinas se encuentran a su disposición sendos ejemplares.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 2000.-  
El Presidente de la Comisión Electoral, Juan Gutiérrez Pérez.